350

412

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 30 de junio de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 35 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 257/2021, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID N° 392.936, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 JUN. 2021
Firma: Hora: 13:10
Aclaración:

Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID N° 392.936

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**PARASOFT S.R.L.**		**COMTEL S.A.**		**TEISA**	
1. Formulario de Oferta SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	3/6	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	4	CUMPLE	6	CUMPLE	8/9	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		NO CUMPLE	8	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	10	CUMPLE	11/12	CUMPLE	15/16	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	5	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE	18	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	11	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE	20	CUMPLE
8. Documentos legales. **b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	5	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	5	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE	25/26	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	12/14	CUMPLE	8	CUMPLE SIPE	28/29	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	5	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE	31/42	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera						
a. Balance General y Estados de Resultado del año 2019.	5	CUMPLE SIPE	8	CUMPLE SIPE	53/59	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2019.		NO CUMPLE	8	CUMPLE SIPE	76/78	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

349

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 17/2021 "CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA (FORTIGATE) PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE AUTOMOTORES – AD REFERÉNDUM" ID N° 392.936

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	PARASOFT S.R.L.		COMTEL S.A.		TEISA	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia						
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (adquisición de licencias de seguridad), que podrán corresponder a entidades públicas o privadas, dichos documentos deberán corresponder a los periodos 2018, 2019 y 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	16/20	CUMPLE	21/ 24	CUMPLE	83/85	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
a. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer las licencias solicitadas en la planilla de especificaciones técnicas.	6	CUMPLE	18	CUMPLE	87	CUMPLE
b. Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE		NO CUMPLE	90	CUMPLE
c. La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos • Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. • Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. • Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"	8	El documento extranjero no posee consularizaciòn, legalizaciòn ni apostillado	14	El documento extranjero no posee consularizaciòn, legalizaciòn ni apostillado		NO CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera						
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	7	CUMPLE	19	CUMPLE	93	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

348

4007